

### ANEXO. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

**La justificación del valor estimado de este expediente de licitación es la siguiente:**

El presupuesto del presente expediente de licitación se detalla a continuación (**IMPUESTOS INDIRECTOS NO INCLUIDOS**):

- Valor Estimado: **1.288.823,74 Euros.**
- Importe de la duración inicial: **690.441,29 Euros.**
- Importe de la posible prórroga: **460.294,19 Euros.**
- Importe de modificaciones previstas: **138.088,26 Euros.**
- Presupuesto de la duración inicial del lote:

LOTE	PRESUPUESTO DURACIÓN INICIAL
<b>Lote 1:</b> Contratación del servicio de asistencia sanitaria en Hospitales de Lorca	55.962,56 €
<b>Lote 2:</b> Contratación del servicio de asistencia sanitaria en Hospitales de Badajoz	634.478,73 €

El resultado se ha obtenido en base al estudio realizado por el Área de Contratación y las Direcciones Regionales en cuanto a consumos y tarifas de años precedentes, así como de los consumos anteriores y futuros previstos, además del estudio de mercado realizado en las zonas geográficas correspondientes.

**Análisis económico-presupuestario del expediente de licitación:**

- **Comparativa entre importes de la licitación y contratos anteriores**

<i>Importe contrato/s anterior/es anual</i>	<i>Importe Licitación sin mejoras (anual)</i>	<i>Mejoras anuales</i>	<i>Importe total licitación (anual)</i>
199.579,40 €	226.610,17 €	3.536,93 €	230.147,10 €
<i>Porcentaje de incremento o decremento</i>	<i>% incremento sin mejoras</i>	<i>% mejoras sobre el contrato anterior</i>	<i>% incremento total</i>
	13,54 %	1,77 %	15,32 %

- **Análisis detallado de variación del presupuesto.**

El presupuesto se ha obtenido a través del cálculo de tarifas por consumos estimados como se observa a continuación. Indicar que la duración inicial es de tres años y que los datos que aparecen a continuación son trianuales.

Adicionalmente, tal y como se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se ha incluido dentro del presupuesto, un importe económico para actuaciones no contempladas expresamente en el pliego, pero íntimamente relacionadas con cada uno de los actos previstos que puedan surgir durante la ejecución del contrato. La imprevisibilidad que caracteriza la asistencia sanitaria, motivada por la diferente casuística de pacientes y sus tratamientos, que requieren en ocasiones la elección de un procedimiento determinado, la posible realización de pruebas diagnósticas adicionales, intervenciones quirúrgicas, utilización de instrumental específico, así como la posible utilización de implantes, prótesis u otro material de osteosíntesis, justifica la realización de estas actuaciones adicionales durante la ejecución del contrato.

Estas actuaciones no contempladas expresamente dentro del objeto del contrato serán en todo caso servicios dependientes, accesorios y asociados a la asistencia sanitaria que es objeto del contrato. El importe económico estimado para estas actuaciones se incluye dentro del presupuesto de la licitación y se basa en la experiencia pasada de actuaciones no previstas que han tenido lugar en contratos de igual o similar naturaleza. Esta estimación podría ser superior al importe estimado, no superando en ningún caso, junto con el resto de actuaciones recogidas expresamente en la oferta económica y finalmente realizadas, el importe de adjudicación y los posibles modificados tramitados.

**Lote 1 – Contratación del servicio de asistencia sanitaria en Hospitales de Lorca**

SERVICIO		CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	IMPORTE TOTAL ESTIMADO
Urgencias		513	75,06 €	38.505,78 €
Enfermería	Curas	39	32,17 €	1.254,63 €
	Inyectables	9	5,36 €	48,24 €
<b>PRUEBAS Y TRATAMIENTOS DE CADA ESPECIALIDAD</b>				
<b>Neurofisiología (U.18)</b>	Electromiografía	120	92,22 €	11.066,40 €
<b>SUBTOTAL</b>				<b>50.875,05 €</b>
<b>IMPORTE ACTUACIONES CORRESPONDIENTES A LA BOLSA ECONÓMICA</b>				<b>5.087,51 €</b>
<b>TOTAL DURACIÓN INICIAL (3 AÑOS)</b>				<b>55.962,56 €</b>

**Lote 2 – Contratación del servicio de asistencia sanitaria en Hospitales de Badajoz**

SERVICIO		CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	IMPORTE TOTAL ESTIMADO
Urgencias		744	124,92 €	92.940,48 €
Enfermería	Curas	21	46,11 €	968,31 €
	Inyectables	6	13,94 €	83,64 €
<b>INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS</b>				
Grupo 0		3	398,46 €	1.195,38 €
Grupo II		6	1.258,88 €	7.553,28 €
Grupo III		36	1.728,55 €	62.227,80 €
Grupo IV		15	2.060,96 €	30.914,40 €
Grupo V		30	3.139,82 €	94.194,60 €
Grupo VI		66	4.193,68 €	276.782,88 €
<b>CONSULTAS DE ESPECIALISTAS</b>				
Primeras consultas especialista		165	75,06 €	12.384,90 €
Consultas sucesivas especialista		369	37,53 €	13.848,57 €
<b>PRUEBAS Y TRATAMIENTOS DE CADA ESPECIALIDAD</b>				
<b>Cardiología (U.7)</b> <i>(para pacientes ingresados o urgentes)</i>	Electrocardiograma	3	11,92 €	35,76 €
	<b>Anestesia y reanimación (U.35)</b>	Consultas preoperatorio	141	75,06 €
<b>Traumatología y cirugía ortopédica (U.55)</b>	Infiltración COT	3	37,53 €	112,59 €
	Artrocentesis	3	37,53 €	112,59 €
<b>Radiodiagnóstico (U.88)</b> <i>(para pacientes ingresados o urgentes)</i>	TAC Craneal	9	60,01 €	540,09 €
<b>SUBTOTAL</b>				<b>604.478,73 €</b>
<b>IMPORTE ACTUACIONES CORRESPONDIENTES A LA BOLSA ECONÓMICA</b>				<b>30.000,00 €</b>
<b>TOTAL DURACIÓN INICIAL (3 AÑOS)</b>				<b>634.478,73 €</b>

A continuación, se desglosa la variación del presupuesto, sin tener en cuenta las mejoras. Estas variaciones se justifican teniendo en cuenta los consumos y las tarifas.

<b>Importe anual Contrato Anterior</b>	199.579,40 €
<b>Importe anual de la licitación (sin mejoras)</b>	226.610,17 €
<b>Variación presupuesto sin mejoras</b>	13,54 %
<b>Variación consumos</b>	7,42 %
<b>Variación coste medio por actuación (teniendo en cuenta el importe de la licitación sin mejoras)</b>	5,70 %

- La **variación de los consumos** está fundamentada en las variaciones de los indicadores analizados, así como en el seguimiento de la evolución del contrato anterior. Por ello, en general, se ha visto necesario aumentar los consumos previstos para la licitación.
- Las **variaciones de las tarifas** se deben a un ajuste a las tarifas de mercado y a la duración establecida de 36 meses más 24 meses de posible prórroga.
- La **variación de costes** está fundamentada en la variación de consumos estimados para la duración inicial del contrato, así como en un ajuste de las tarifas según el estudio del mercado realizado.
- Existe un importe anual de **3.536,93 €** que se deriva de las **mejoras**. Estas mejoras se deben a que se ha establecido en los Pliegos una bolsa económica, superior a lo que se ha gastado en años anteriores, con el fin de poder realizar aquellas actuaciones que no se contemplan en los Pliegos.